REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 139-2023 Proceso núm. TSE-CCC-CM-34-262-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Licdo. José Joaquin Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión del Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso núm. TSE-CCC-CM-34-262-2023. "Adquisición de Materiales Ferreteros."
Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente**, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de

Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-34-262-2023.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a doce (12) oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente, a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL.**
- **FL&M COMERCIAL, SRL.**
- **CORAMCA, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-98936-2. Esta empresa presentó los documentos y anexos siguientes:

   - Presentación de oferta.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil, núm. 95535SD. Vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), núm. 30138
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 11 de diciembre de 2023.vigente.
   - Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 23 de noviembre de 2023. Vigente.
   - Carta compromiso de entrega.
   - Aceptación de las condiciones de pago.

- Propuesta técnica.
- No entregaron formulario de entrega de muestra, ni se recibieron muestras.
- Foto de los bienes.
- Oferta Económica por un monto de ciento setenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos Dominicanos con 98/100 (RD$ 177,579.98)
- Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.
- Cedula del representante legal.

NOTA: Debe suplir:

- **Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.**

Subsanable; se otorga plazo hasta el 28 de diciembre de 2023 para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa **FL&M COMERCIAL, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-67747-6. Esta empresa presentó los documentos y anexos siguientes:

   - Presentación de oferta, sin fecha.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil, núm. 70590SD. Vigente.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), núm. 12424
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 04 de diciembre de 2023.vigente.
   - Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 04 de noviembre de 2023. Vigente.
   - Aceptación de las condiciones de pago.
   - Propuesta técnica.
   - Formulario de entrega de muestra.
   - Foto de los bienes.
   - Oferta Económica por un monto de cuatrocientos setenta mil un pesos Dominicanos con 73/100 (RD$ 470,001.73)

- Cotización de los bienes ofertados.

NOTA: Debe suplir:

- **Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.**
- **Formulario de presentación de oferta, el suministrado no contiene fecha.**
- **Carta compromiso de entrega.**

Subsanable; se otorga plazo hasta el 28 de diciembre de 2023 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa **CORAMCA, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-32-21433-1. Esta empresa presentó los documentos y anexos siguientes:

   - Presentación de oferta.
   - Información sobre el oferente.
   - Registro Mercantil, núm163710PSD.
   - Registro de proveedor del Estado (RPE), núm. 95789
   - Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 30 de noviembre de 2023.vigente.
   - Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 27 de noviembre de 2023. Vigente.
   - Carta compromiso de entrega.
   - Aceptación de las condiciones de pago.
   - Propuesta técnica.
   - Formulario de entrega de muestra.
   - Foto de los bienes.
   - Oferta Económica por un monto de trescientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos Dominicanos con 61/100 (RD$ 370,684.61)

NOTA: Debe suplir:

- **Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación.**

Subsanable; se otorga plazo hasta el 28 de diciembre de 2023 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de la oferta contenida en el "sobre" del proceso, con expediente núm. ***TSE-CCC-CM-34-262-2023,*** *con relación a la* ***"Adquisición de materiales ferreteros."****, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir la propuesta técnica contenida en el sobre de la empresa: **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL.; FL&M COMERCIAL, SRL.; y CORAMCA, SRL..,** *a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen la oferta técnica del oferente/participante en el mismo y, posteriormente, dicho informe sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Pedro Pablo Reynoso, Encargado, Servicios Generales;*

Sergio Ramon Roque Marchena, Encargado, División de Mantenimiento; y Miguel Angel Nunez Almanzar, Coordinador de Almacén y Suministro, División de Almacén y Suministros.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Finalmente, siendo las **una hora y treinta minutos de la tarde (01:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

Lic. José Joaquín Joa Figueroa
Director Administrativa

Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos

Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral